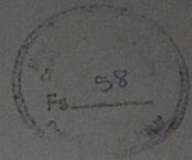


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE N° 773-1036/2020
CG

DECRETO N° **7020** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación de la Sra. Norma Liliana Franco, CUIL 27-21607043-2, cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.:R6-01-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", al cargo categoría 15 (c-4), a partir de la fecha del presente decreto; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del adicional a cubrir, previa transformación de un cargo 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, vacante dejada por su titular Sra. Olga Sánchez;

Que, la adecuación tramitada se encuadra en las disposiciones previstas en la Ley N° 6256;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá la presente erogación;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, del que surge que es procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2022 – Ley N° 6256, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
U. de O.: R6-01-09

"R"

MINISTERIO DE SALUD
HTAL. "DR. GUILLERMO C. PATERSON"

SUPRIMIR		CREAR	
Categoría	N° de Cargos	Categoría	N° de Cargos
15	1	15 (c-4)	1
24 (c-4)	1	15	1
Agrup. Técnico		Agrup. Técnico	
Escalafón General		Escalafón General	
Ley N° 3161/74		Ley N° 3161/74	
Total.....	2	Total.....	2

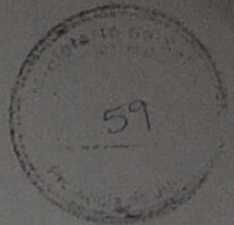
ARTÍCULO 2°: Adecúese a la Sra. Norma Liliana Franco, CUIL 27-21607043-2, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.:R6-01-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: Dispónese la creación de un cargo vacante categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.:R6-01-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", para su posterior llamado a concurso, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Cludia Gisela Huang
C/CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///CDE. A DECRETO N°

7020

S.-

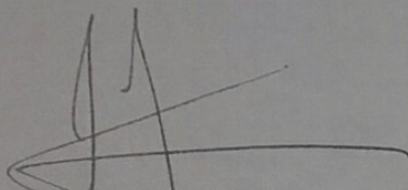
ARTÍCULO 4º: La erogación emergente del presente trámite, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2022, Ley N° 6256, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2022

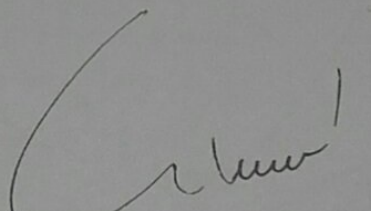
La partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson.-

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

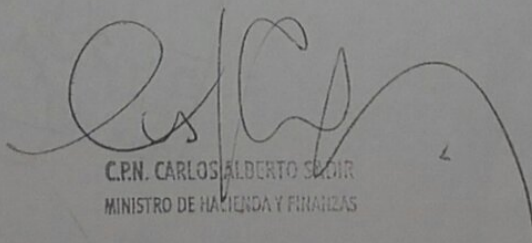
ARTÍCULO 6º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

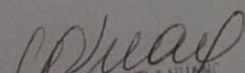



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




CEC. CLAUDIA GISELA HUMAC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy